



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

PCD: Presidencia del  
Consejo Directivo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Universalización de la Salud

2020-E01-032332  
2020-E01-036303

Lima, 05 de junio de 2020

**OFICIO N° 00055-2020-OEFA/PCD**

Señor:

**DANIEL OSEA YUCRA**

Congresista de la República  
Av. Abancay cdra 5 s/n.

Asunto : Presunta contaminación del río Aruntani- Titire, afluente del río Tambo.

Referencia : Oficio N° 047-2020-2021-DOY-CR  
Oficio N° 127-2020-2021-DOY-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en atención al documento de la referencia, mediante el cual pone en conocimiento una presunta contaminación ambiental del río Aruntani- Titire, afluente del río Tambo.

Al respecto, la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas del OEFA elaboró el Informe N° 00034-2020-OEFA/DSEM, el mismo que se adjunta para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**[TTORRES]**

Se adjunta los siguientes documentos:

- Informe N° 00034-2020-OEFA/DSEM.



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02602954"



02602954